



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 3 de octubre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1079/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00029179-6/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, se solicita la designación Ailín Eyen Oreb como Auxiliar de Servicio en la Presidencia de este Consejo, a partir del 1° de octubre de 2025.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informo mediante MEMO DRE N° 2940/2025 que Ailín Eyen Oreb se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes del Poder Judicial bajo el N° 42.888.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Ailín Eyen Oreb (DNI N° 43.238.680) como Auxiliar de Servicio en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura, a partir del 1° de octubre de 2025.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Superior de Justicia-, y a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1079/2025



**LEGUIZAMON Isabella
Karina**
Presidenta
CM CABA